

CIRCULAR CON CONSULTA Nro. 1

A lo consultado se hace saber:

- 1.- El presupuesto aprobado es el previsto por el plazo de contrato que se establece en el pliego (Art. 25)
- 2.- Todos los montos ofertados deben incluir IVA
- 3.- Dentro del pliego no se prevé ajuste de montos
- 4.- Se remite a lo anterior